

ACUERDO N° 79**RECOLETA, 18 ABRIL DE 2023**

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el correo electrónico de la Encargada del Departamento de Patentes Comerciales, de la Dirección de Administración y Finanzas doña Daniela Vera Molina, Oficio ordinario N°30/74 de fecha 17 febrero de 2023 de la Dirección de Obras Municipales, Memorándum N°86 de fecha 21 de marzo de 2023 de la Dirección Jurídica, Memorándum N°49 de fecha 04 de abril de 2023 de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección General, Memorándum N°233 de fecha 10 de abril de 2023 de la Dirección de Control y el análisis correspondiente acordó.

“APROBAR OTORGAR LA PATENTE DE ALCOHOL GIRO RESTAURANT DIURNO Y RESTAURANT NOCTURNO, CLASIFICACIÓN LETRA C) ART. 3° DE LA LEY N°19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, AL CONTRIBUYENTE “SERVICIOS GASTRONÓMICOS QUE RICO PERU LIMITADA”, RUT 77.155.088-6, PARA FUNCIONAR EN AVENIDA EINSTEIN N°612 LOCAL 1, POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEYES VIGENTES”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Concejales:**
- Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Doña Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don Felipe Cruz Huanchicay
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **f60367645ce67b7**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center 22945 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl